INFORME DEL COMISARIO

OPINION SOBRE AQUELLOS ASPECTOS REQUERIDOS POR LA RESOLUCIÓN No. 1.4.3., DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

En cumplimiento a lo establecido por la resolución No. 92 1 4 3 0014 de la Superintendencia de Compañía, a continuación presento mi opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

- 1 Los administradores de **CELMARKET S.A**, han cumplido las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la junta de accionistas, por el directorio y por los máximos organismo de la compañía
- 2 Los administradores de **CELMARKET S.A** , me han presentado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como comisario en el periodo 2013.
- 3 En mi opinion la custodia y conservación de bienes de CELMARKET S.A , y de los terceros bajo responsabilidad de la compañía son adecuadas
- 4 Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los Principlos de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables
- 5 -La documentación contable, los libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones legales
- 6 Mi revisión se realizo mediante pruebas de la evidencia que respaldan los conceptos y las cifras que presentan los Estados Financieros Y dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley, no presentan situaciones que a mi opinión se consideren anormales o que afectan a las cifras que presentan los Estados Financieros.
- 7 Para el desempeño de mis funciones de comisario principal de **CELMARXET S.A**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la ley de compañía.

Atentamente.

Sr. Freddy Osmar Cadena

C.I. 0923553267

Comisario